

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y DE LOS 32 ESTADOS A FORTALECER COORDINADAMENTE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA INCENTIVAR EL CONSUMO DE LECHE ENTRE NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES A EFECTO DE NUTRIRLOS CON VITAMINAS, SALES Y MINERALES.**

Quien suscribe, diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de la LXIV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social con fundamento en el artículo 3, numeral 1, fracción XX, artículo 6, numeral 1, fracción I, y artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados somete ante el pleno de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

**Primera.** La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación conmemora cada 1 de junio el Día Mundial de la Leche, con la finalidad de incentivar el consumo de leche en el mundo.

La misma organización, conmemora el Día Mundial de la Leche Escolar el último miércoles de septiembre de cada año y agrupa países de todo el mundo que reafirman los beneficios del consumo de leche.

**Segunda.** La leche fortalece el metabolismo al producir energía, crecimiento de músculos y tejidos del cuerpo, además fortalece la función cerebral y visual; contiene propiedades antioxidantes y evita el desgaste de huesos y órganos.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, señala que la alimentación en la niñez es clave para crecer sano, además de coadyuvar para prevenir padecimientos como anemia, deficiencia de vitamina A, yodo, problemas de crecimiento, déficit de atención en clase, falta de energía para hacer actividades recreativas y deportivas, estudiar.

**Tercera.** Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes es fundamental que ingieran leche debido a la gran cantidad de nutrientes y vitaminas que son necesarias incorporar en la alimentación diaria para que esta sea sana y de calidad. Por lo que, es importante trabajar coordinadamente en estrategias y acciones para incentivar el consumo de leche en la etapa escolar para que adquieran hábitos saludables y les permita fortalecer su sistema inmunológico.

**Cuarta.** MSD Salud Animal en México, refiere que, un vaso de leche aporta 300 mg de calcio; las proteínas que aporta la leche son necesarias para la formación de tejidos y mantenimiento del organismo; 80 por ciento de la composición de la leche corresponde a agua, mientras que el 20.0 por ciento restante a lactosa, vitamina A, D, B1, B2 y sales minerales. Antes de 1964, la leche era distribuida en botellas de vidrio; aproximadamente 80 por ciento de los productos lácteos en el mundo están hechos de leche de vaca.

**Quinta.** Indica que, en promedio las familias mexicanas compran leche 87 veces al año, una vez cada cuatro días. Las mexicanas y los mexicanos consumen cerca de 147 litros al año, donde 2 de cada 100 toneladas de leche que se producen en el mundo son de origen mexicano. Refiere que, en México se produjeron 12 mil millones de litros de leche en 2018.

**Sexta.** Al respecto, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, señaló que al tercer trimestre de 2019, México ocupa la octava posición en la producción mundial de leche de bovino, siendo los principales productores nacionales, Jalisco con 20.3 por ciento, Coahuila 11.3 por ciento y Durango 10.2 por ciento.

**Séptima.** EL Grupo Parlamentario del PES, tiene el compromiso con la salud, la nutrición y la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país, por ello, vemos la necesidad de solicitar a las autoridades correspondientes y a las 32 entidades federativas a que fortalezcan coordinadamente las estrategias y acciones para incentivar el consumo de leche que contiene vitaminas A, D, B1, B2, sales y minerales, las cuales son necesarias para su desarrollo físico y mental.

Por lo expuesto, fundado y motivado se propone ante esta honorable asamblea el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, Salud, y Educación Pública, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que en el ámbito de sus competencias fortalezcan coordinadamente las estrategias y acciones para incentivar el consumo de leche en niñas, niños, adolescentes y jóvenes con la finalidad de nutrirlos con vitaminas A, D, B1, B2, sales y minerales, las cuales son necesarias para su desarrollo físico y mental.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 2 de septiembre de 2020.

Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (rúbrica)